

123265

Milagro, 5 de marzo del 2010.

Señora Doctora

NYDIA ROSARIO NEVAREZ CAJAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de accionista de la compañía CONSTRUSUPRA S.A. celebrada el día veintidós de agosto del dos mil ocho tuvo el acierto de designarlo a usted como LIQUIDADOR PRINCIPAL de la compañía por un periodo de 5 años

Como LIQUIDADOR usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía anónima CONSTRUSUPRA S.A. se constituyo el 25 de mayo del 2006 mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de junio del 2006 de fojas 57.494 a 57.512, número 10.736 del registro mercantil y anotado bajo el número 26.249 del Repertorio.

La Compañía CONSTRUSUPRA S.A., reformo su Estatuto Social y cambio su domicilio, mediante escritura pública del 26 de junio del año 2007, ante el Abogado JOSE ANTONIO PAULSON Gómez Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Milagro el 10 de septiembre del 2007 con número de repertorio 2578, tomo 4 y de fojas 1904 a 1915.

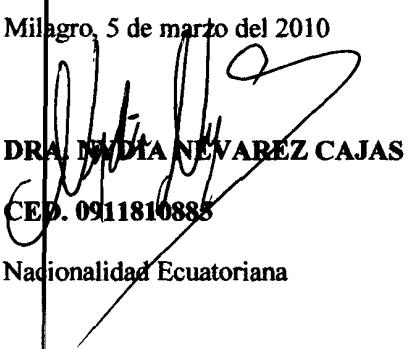
Atentamente,


Sr. VICENTE SUAREZ GOYES

GERENTE GENERAL DE CONSTRUSUPRA S.A.

Razón: Acepto el nombramiento que antecedeante.

Milagro, 5 de marzo del 2010


DRA. NYDIA NEVAREZ CAJAS

CED. 0911810883

Nacionalidad Ecuatoriana

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Rocafuerte 312 y 5 de Junio, Primer piso

Número de Repertorio: 2010- 795

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Marzo de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 450 a 451 con el número de inscripción 111 celebrado entre: ([CIA. CONSTRUSUPRA S. A. en calidad de COMPAÑÍA EN LIQUIDACIÓN], [NEVAREZ CAJAS NYDIA ROSARIO en calidad de LIQUIDADOR PRINCIPAL].



Ab. Alfredo Sanchez Barón
Registrador de la Propiedad .